

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**51131** OURENSE

EDICTO

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Ourense (Mercantil), por el presente,

Hago saber:

En la Sección I, Concurso voluntario abreviado, 915/19, se ha dictado en fecha 20 de noviembre de 2019 auto de declaración de concurso del deudor, Anayluis Patrimonial, S.L., con CIF número B32219677, cuyo centro de intereses principales lo tiene en avenida de la Habana nº 18, 3º de Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como Administración concursal el Abogado Miguel Ángel Manzano Rodríguez, con domicilio profesional en calle López de Hoyos nº 127, Portal 1, Bajo A (28002 Madrid). Teléfono 911 928 136 y dirección de correo electrónico [ac@zurbac.es](mailto:ac@zurbac.es) para que los acreedores comuniquen crédito.

Se ha acordado el llamamientos de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el BOE.

Ourense, 21 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190066530-1